



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

N° 040 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 10 JUL. 2024

VISTO:

EL MEMORANDUM N° 455-2024-GRAP/09/GRPPAT, INFORME 1820-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, OFICIO N° 1569-2024-ME/GRA/DREA/DGI-D-APU, documentos emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Educación Apurímac.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 1569-2024-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, la Dirección Regional de Educación de Apurímac, solicita aprobación de las notas de modificación de tipo 004 en el nivel funcional programático, para cubrir el costo del servicio de transporte de las Tablets de la Dirección Regional de Educación a las UGELES de Chincheros Abancay, Aymaraes, Chanka, Cotabambas, Grau, Huancarama, Antabamba; de acuerdo al detalle consignado en el cuadro del INFORME N° 36-2024-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, por la suma de **S/. 15,650.00** soles;

Que, mediante el MEMORANDO N° 455 -2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 301 Educación Chana S/.5,128.00 soles, 302 Educación Cotabambas S/. 1,975.00 soles, 303 Educación Chincheros S/. 3,630.00, 304 Educación Grau S/. 1,056.00, 305 Educación Huancarama S/.600.00 soles, 306 Educación Aymaraes S/. 995.00 soles, 307 Educación Abancay S/. 1,782.00 soles y 308 Educación Antabamba S/ 484.00 soles; a favor de la Unidad Ejecutora, 300 Educación Apurímac por el monto de S/.15,650.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1892-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 301 Educación Chana S/.5,128.00 soles 302 Educación Cotabambas, S/.1,975.00 soles, 303 Educación Chincheros S/.3,630.00, 304 Educación Grau S/.1,056.00, 305 Educación Huancarama por S/.600.00 soles , Unidad Ejecutora 306 Educación Aymaraes por la suma de S/ 995.00 soles, y la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay por S/ 1782.00 soles, 308 Educación Antabamba por S/ 484.00 soles; a la Unidad Ejecutora, 300 Educación Apurímac por el monto de S/.15,650.00 soles según el cuadro inserto en el Informe N° 1820-2024-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 SOLES (S/ 15,650.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 SOLES (S/ 15,650.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHANKA	5,128
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES	5,128
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	5,128
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5,128
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,128
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	5,128
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,128
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	5,128
	=====
UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION COTABAMBAS	1,975
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES	1,975
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	1,975
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,975
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,975
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	1,975
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,975
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,975
	=====
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CHINCHEROS	3,630
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES	3,630
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	3,630
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,630
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,630



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,630
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,630
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	3,630
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	1,056
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,056
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,056
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,056
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,056
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,056
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,056
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,056
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	600
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	600
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	600
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	600
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	600
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	600
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	600
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	600
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACION AYMARAS	995
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	995
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	995
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	995
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	995
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	995
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	995
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	995
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	1,782
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,782
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,782
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,782
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,782
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,782
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,782
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,782
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	484
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	484
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	484
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	484
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	484
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	484
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	484
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	484
		=====
	TOTAL PLIEGO	15,650
		=====
A LA::		
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	15,650
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	15,650
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	15,650
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15,650
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	15,650



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	15,650
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,650

	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	15,650
		=====
	TOTAL PLIEGO	15,650
		=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



(Handwritten signature)

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PGM/GR
 NQA/GRPPAT
 ASI/SGPPTD
 VPRE/AP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000044

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 040-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 04/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ANULACIÓN A FAVOR DE LA UE 300 POR TRANSPORTE DE TABLETAS, SEGUN OFICIO MULT. N°2024-ME/GR.A/DREA-DGI/APU, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TABLETAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001															3,630	0	
	3999999														3,630	0	
		5000003													3,630	0	
			00												3,630	0	
				5	2.3										3,630	0	
															TOTAL	3,630	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000040

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 040-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 04/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICAACION SEGUN MEMORANDUM N° 0145-2024-MINEDU/GRA/DREA/UGEL-G.AGI. OFICIO MULTIPLE N° 305-2024-ME/GRA/DREA/DGI/APU.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD
9001						1,056	0	
3999999						1,056	0	
5000003						1,056	0	
00						1,056	0	
5	2.3					1,056	0	
TOTAL						1,056	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000061

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 040-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 04/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ANULACION PARA LA TRANSF. PRESUPUESTO A DREA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TABLETAS SEGUN OFICIO MULT. N° 305-2024, MEMO N° 100-20
24-AGI, Y

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									600	0
3999999									600	0
5000003									600	0
00									600	0
5	23								600	0
TOTAL									600	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000031

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 040-2024

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 10/07/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : ANULACION PARA LA TRANSF. PRESUPUESTO A DREA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TABLETAS SEGUN OFICIO MULT. N°305-2024-DREA-DGI SEGUN M EMO 385-UGEL/ANT
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IAI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							484	0
3999999							484	0
5000003							484	0
00							484	0
5	2.3						484	0
TOTAL							484	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000128

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 040-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 10/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL PARA PAGO DE TRASPORTE DE TABLETAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
9001						0	15,650	
3999999						0	15,650	
5000003						0	15,650	
00						0	15,650	
5	2.3					0	15,650	
TOTAL						0	15,650	

